



Buenos Aires, 17 de diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1314/2013

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Flavio Casavalle, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Flavio Casavalle, 2° Jefe del Departamento de Audiencias y Atención al Ciudadano solicita la asignación de viáticos y pasajes para participar de la visita institucional al Departamento Judicial de la Ciudad de Esquel, Provincia de Chubut entre el 16 y el 18 de diciembre del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 72/13 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 76/2013, propone a la Presidencia otorgar al Dr. Flavio Casavalle la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$ 4300) en concepto de pasajes y la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) para viáticos, para participar de la visita institucional al Departamento Judicial de la Ciudad de Esquel, Provincia de Chubut entre el 16 y el 18 de diciembre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

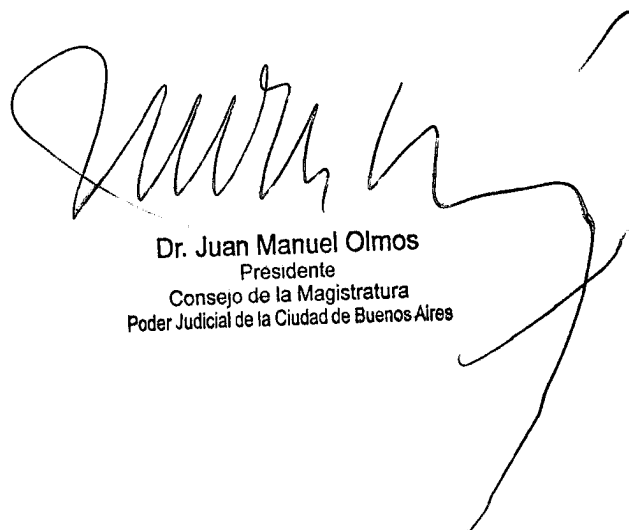
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Flavio Casavalle la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$ 4300) en concepto de pasajes y la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) para viáticos, para participar de la visita institucional al Departamento Judicial de la Ciudad de Esquel, Provincia de Chubut entre el 16 y el 18 de diciembre del corriente año.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Flavio Casavalle, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1314/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires